

## RESOLUCIÓN No. 086 DE 2017

(Junio 5)

**Por la cual se asignan unas funciones**

### **EL PERSONERO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial  
Las conferidas por la Ley 136 de 1994, y



### **CONSIDERANDO:**

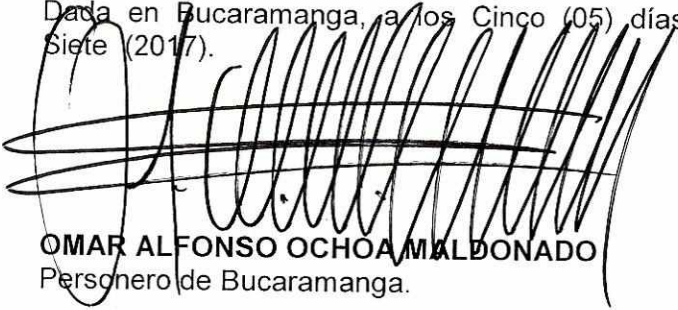
- a) Que mediante Resolución No 0085 de 2017 se comisionó al suscrito Personero Municipal para asistir en ciudad de Bogotá el día 06 de Junio de los corrientes, con el fin de atender asuntos relacionados con FENALPER.
- a) Que por tratarse de una comisión de servicios la cual no se considera como situación administrativa que genere vacancia temporal del cargo de personero, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones de otorgar respuestas a los derechos de petición, comisionar a funcionarios para la práctica de pruebas dentro de los despachos comisorios, dar respuestas a las tutelas y asistir a reuniones.

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Asignar las funciones del Personero Municipal consistentes en: Dar respuestas a los derechos de petición, comisionar a funcionarios para la práctica de pruebas dentro de los despachos comisorios, dar respuestas a las tutelas, expedir actos administrativos o Resoluciones y representar al Personero Municipal en las reuniones que deba asistir el Personero, al doctor ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ Personero Delegado para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente de la Personería Municipal de Bucaramanga, durante el día 06 de Junio de 2017.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a los Cinco (05) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Siete (2017).

  
**OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO**  
Personero de Bucaramanga.

Proyectó: Cristian Reyes Aguilar  
Secretario General.